

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO la presentación de la Facultad Regional Río Grande solicitando al Consejo Superior Universitario se acrediten méritos al Profesor José Luis HORMAECHEA para presentarse al concurso para proveer cargos de Profesores Ordinarios en la asignatura Informática I de la carrera Licenciatura en Organización Industrial en la citada Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación de Concursos para Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional exige que todo aspirante debe poseer título superior de grado expedido por universidad reconocida.

Que dicho requisito sólo puede ser obviado con carácter excepcional por intermedio del Consejo Superior Universitario cuando se acrediten méritos reconocidos o sobresalientes.

Que con relación a los docentes que hace tiempo están desarrollando actividades académicas en la Universidad, corresponde que su situación sea analizada en forma cuidadosa y especial, dado que se trata de profesoras y profesores que en muchos casos han demostrado durante sus vastas trayectorias sobresalientes cualidades docentes en las aulas.

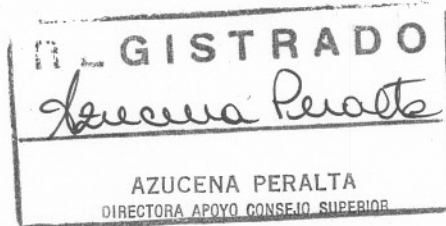
Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes del caso que nos ocupa y aconsejó se acceda a lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

*K*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

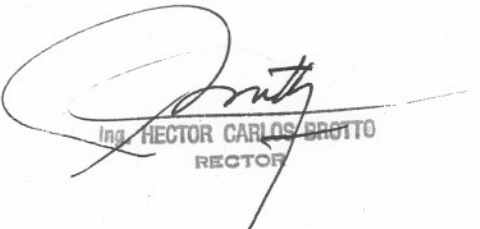
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Habilitar por méritos reconocidos al Profesor José Luis HORMAECHEA D.N.I. N° 12.906.081, a presentarse al concurso para proveer cargos de Profesores Ordinarios en la asignatura Informática I de la carrera Licenciatura en Organización Industrial en la Facultad Regional Río Grande.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 849/2000

\*



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C